

## CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido con el Art. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en concordancia con el Art. 64 de la SECCIÓN II DEL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES del Capítulo VI PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, y al Art. 16 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, expedida mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 del 31 de agosto de 2016, se convoca a las personas naturales y jurídicas, nacionales o asociaciones de estas domiciliadas en el país legalmente capacitadas para contratar, para que presenten sus ofertas para el proceso de **“ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SPTMF EN SAN CRISTÓBAL PARA EL 2DO SEMESTRE DEL 2022”**, conforme a las condiciones mínimas del inmueble requerido que se detallan:

Las condiciones generales y requerimientos mínimos que deberá tener la documentación técnica de la oferta estarán detalladas en los pliegos disponibles sin ningún costo en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con lo previsto en el inciso 3 del artículo 31 de la LOSNCP.

Las ofertas se receptorán en forma física, en sobre cerrado, en la oficina técnica de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial ubicada en San Cristóbal, Av. Charles Darwin S/N y Manuel J. Cobos, frente a Playa de Barrio Frío, acorde a las fechas establecidas en el cronograma del proceso signado con el código PE-SPTMF-001-2022.

La máxima autoridad podrá cancelarlo en cualquier momento hasta 24 horas antes de la presentación de las ofertas, o declararlo desierto en los casos establecidos en los artículos 33 y 34 de la LOSNCP.

**Mgs. Kelly Denisse Haro Mera**  
**Subsecretario/a de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, Encargada**  
**SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL**